|  |  |
| --- | --- |
| **Actividades** | **Descripción** |
| 1. Reunión Inicial  7. Protocolo  6. Recursos  5. Selección  4. Evaluación de las propuestas de los estudiantes  3. Diseminación  2. Generación de formación | 1. Reunión inicial de preparación del aprendizaje, que involucra la dirección del curso / comisión designada al efecto y los alumnos matriculados en la unidad curricular relacionada con el aprendizaje. En esta reunión, el director del curso debe:  * Iniciar oficialmente el proceso de solicitud de aprendizaje; * Definir las características del aprendizaje; * Definir las fechas / plazos; * Proporcionar a los estudiantes formularios para presentar propuestas de aprendizaje; * Anime a los estudiantes a organizar proyectos de aprendizaje.  1. La institución educativa genera aprendizajes Duales.  * La institución educativa publica en línea información relevante del aprendizaje, características específicas y expectativas para la consulta del proveedor de ubicación.  1. A medida que el proveedor de colocación responde a la solicitud de la institución educativa, el aprendizaje se difunde a los estudiantes. 2. La institución educativa evalúa si las propuestas realizadas por los estudiantes son viables y entran dentro del alcance del curso.  * Si la institución educativa entiende que no es viable, el estudiante deberá solicitar las opciones puestas a disposición por la institución educativa. * Si la institución educativa entiende que es viable, proceda al punto 6 de este trámite.  1. Los proveedores de colocación pueden seleccionar candidatos a través de una entrevista o asignar a la institución educativa la responsabilidad de la selección. 2. La institución educativa consulta los recursos necesarios con el proveedor de prácticas para el desarrollo del aprendizaje. La institución educativa proporciona, dentro de las posibilidades, los recursos solicitados por el proveedor de prácticas. 3. Se establece un protocolo entre la institución educativa y el proveedor de prácticas. |